



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Sábado, 14 de junio de 1969

Núm. 134

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, deberán verificar al final de cada día que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre para el recibo del siguiente.

En caso de no haberlo verificado, serán responsables de ello los señores Alcaldes y Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad. Los señores Alcaldes y Secretarios deberán verificar al final de cada día que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre para el recibo del siguiente.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.283

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

Orden ministerial de 29 de mayo de 1969, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Osera de Ebro.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Osera de Ebro, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Osera de Ebro, provincia de Zaragoza, por la que se considera.

Vía pecuaria necesaria

Vereda de Pina de Ebro a Villafranca de Ebro. — Anchura, 20'89 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la antedicha vía pecuaria figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta, según ha sido objeto de la segunda exposición al público.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 17 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, junio de 1969.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 3.332

Circular

Por don Melquiades Belloc Gálvez, vecino de Zaragoza, con domicilio en el paseo de Marina Moreno, núm. 28, se ha solicitado en este Gobierno Civil la declaración de coto arrocero para la finca siguiente:

Nombre de la finca. — "El Carrizal".

Propietario. — Don Melquiades Belloc Gálvez.

Término municipal. — Luceni, Tauste y Remolinos.

Superficie. — 55 hectáreas y 48 áreas.

Linderos de la finca. — Norte, con acequia; Sur, término de Tauste y José Alonso; Este, desagüe acequia y camino de Luceni, y Oeste, acequia de Soto y Agustín Valenzuela, Pedro Serrano, viuda de Calvo, Pilar Juanco, Angel Espuey, camino del Soto, viuda de José Supervía y Cipriano Valenzuela.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de quienes se crean perjudicados por tal solicitud, tanto por el acotamiento como por la distribución de riegos y aguas de escorrentía, pudiendo formular cuantas alegaciones juzguen oportunas en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación, en escrito dirigido a este Gobierno Civil.

Zaragoza, 10 de junio de 1969. —

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 3.334

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de aparatos de cocina y oficios, con destino al nuevo Hogar Pignatelli.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Objeto. — Adquisición de aparatos de cocina y oficios para el nuevo Hogar Pignatelli, según proyecto técnico.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 10.000 ptas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 3.335

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de aparatos de lavandería de ropas para el nuevo Hogar Pignatelli.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Aparatos de lavandería de ropas para el nuevo Hogar Pignatelli.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — Treinta días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 10.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los

días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.337

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de mobiliario del salón de actos del nuevo Hogar Pignatelli.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición de mobiliario del salón de actos del nuevo Hogar Pignatelli, conforme al proyecto técnico.

Tipo de licitación. — No se establece.

Plazo y lugar de entrega. — Deberán entregarse en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el nuevo Hogar Pignatelli.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás docu-

mentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 10.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 3.337

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Por don Emilio Rodríguez de Angulo y de Arce, Director de "Tagrisa", ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de dos camiones basculantes marca "Barreiros" para el servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Zaragoza, 6 de junio de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.258

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de utillaje procedente de la nave de aves desmontada del matadero municipal, por un importe de pesetas 30.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de mayo de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.278

"Guiral Industrias Eléctricas", S. A., ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas como garantía del cumplimiento del contrato por el que se le adjudicaba el remate de los lotes 1, 4 y 5, de la subasta celebrada para la adquisición de lámparas, con destino a las necesidades del alumbrado público durante el año 1968.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún

derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 4 de junio de 1969. — El Alcalde - Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.315

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cinco grupos escolares, de dieciséis aulas cada uno, en los barrios de Garrapinillos, Montañana número 1, Almozara, La Jota y Valdefierro, de esta capital, por el precio tipo en baja de pesetas 45.031.983,22.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será, como máximo, de veinte meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las mismas será de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 900.639.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se celebrará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de junio de 1969. — El Alcalde Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de 196..., referente a la subasta de las obras de construcción de cinco grupos escolares, de dieciséis aulas cada uno, en los barrios de Garrapinillos, Montañana número 1, La Jota y Valdefierro, de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida, sobre el precio tipo, es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.316

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta capital, por el precio tipo en baja de 569.352 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las mismas será de otros seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificación de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 11.387.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden, presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de junio de 1969. — El Alcalde Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de 196..., referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida,

sobre el precio tipo, es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.317

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres grupos escolares, de dieciséis grados cada uno, en el parque del Tío Jorge, camino de la Mosquera y barrio de Casetas, en esta capital, por el precio tipo de baja de 25.543.954,37 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las mismas será de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 510.879.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originan con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de junio de 1969. — El Alcalde Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de 196, referente a la subasta de las obras de construcción de tres grupos escolares, de dieciséis grados cada uno, en el parque del Tío Jorge, camino de la Mosquetera y barrio de Casetas, de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida, sobre el precio tipo, es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.318

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de cuatro grupos escolares, de dieciséis unidades cada uno, y dependencias complementarias, en el polígono Gran Vía, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a

efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1969. — El Alcalde Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.319

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Baltasar Gracián, Santa Teresa (entre San Juan de la Cruz y Luis Vives), Alberto Casañal y Andrés Piquer (tramo comprendido entre Bruno Solano y Luis Vives), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de mayo de 1969. — El Alcalde Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.178

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Cometa", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en la calle Camino de las Torres, número 17, con 5 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término oídos los vecinos más inmediatos al de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969. — El El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.178

Ha solicitado el Banco Hispano Americano la instalación y funcionamiento de un grupo electrógeno para producción de energía eléctrica en la calle Compromiso de Caspe, números 39 y 41.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969. — El El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.178

Ha solicitado el "Garaje Costa", S. A. (Servicio "Renault") la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Vía de la Hispanidad, kilómetro 2, enlace de carreteras, con 12 motores de 25,14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969. — El El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.178

Ha solicitado don Francisco Vallespín Fernando la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Miguel Servet, números 43 y 45, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969. — El El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.178

Ha solicitado don Jesús Lou Felipe la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en la calle Argensola, número 5, bajos, con 3 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término oídos los vecinos más inmediatos al de diez días, durante los cuales serán lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.309

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 61 de 1969, promovido por don Jesús Martínez Gálvez, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, de 28 de marzo de 1969, que desestimó el recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 13 de noviembre de 1968, por el que se resolvió la inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 102 de la calle Don Pedro de Luna y 116, 118 y 120 del camino de Mosquetera, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de junio de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 3.320

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

Don Emilio Comenge García solicita autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Jalón y término municipal de Alagón (Zaragoza), en el paraje denominado "El Pleito".

Su finalidad es defender una finca de su propiedad, y consistirán en un muro, construido con piedras y tierras sueltas, de una longitud aproximada de 300 metros.

Acompaña croquis de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 31 de mayo de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.321

Nota anuncio

Don Emilio Comenge García solicita autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Jalón y término municipal de Alagón (Zaragoza), en el paraje denominado "El Pleito".

Su finalidad es defender una finca de su propiedad, y consistirán en un muro marginal, de piedras sueltas y sauces, en una longitud de 40 metros.

Acompaña croquis de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las

horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 31 de mayo de 1969. — Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.322

Nota anuncio

A los efectos de lo previsto en el número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 20.000 pesetas, que "Construcciones López", S. A., tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de Registro 41001, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 3261 A 65) de fecha 14 enero de 1966, relativa al cauce del río Ebro, término municipal de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de junio de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.261

Distrito Forestal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de los montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 21 de septiembre se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "La Sierra, Los Poyales, Vallehermoso", número 17 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Torrelapaja, del Ayuntamiento de Torrelapaja, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son las siguientes:

Límites: Norte, provincia de Soria, término de Ciria; Este, con senda de Vallehermoso y barranco de la Zorra; Sur, término de Berdejo y propiedades particulares de Torrelapaja, y Oeste, con provincia de Soria, término de Reznos.

Superficie pública: 462 hectáreas.

Superficie de enclavados: 10 hectáreas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares

interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (avenida de Calvo Sotelo, número 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 2 de junio de 1969. — El Ingeniero Jefe, José M. de Arias.

Núm. 3.306

Instituto Nacional de Colonización

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 19 de junio de 1969, ante el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se efectuará el pago del justiprecio de la parcela 803 del sector XXVII, en término de Ejea de los Caballeros, para ampliación del pueblo de Santa Anastasia, sita en dicho término municipal, con una superficie de 12-27-50 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Madrid, 3 de junio de 1969. — El Subdirector general: P. A., M. Domínguez.

SECCION SEXTA

Núm. 3.327

CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1969, aprobó el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 24, para realización de obras de instalación de tubería de enlace entre los nuevos depósitos y la actual red de distribución y otras complementarias, por un importe, nivelado en gastos e ingresos, de 10.300.000 pesetas.

El expediente, con sus justificantes, se halla expuesto al público por plazo reglamentario.

Calatayud, 9 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.325

MORATA DE JALON

Por don Miguel Marín Torcal se ha solicitado permiso o autorización para instalar una industria dedicada a ta-

ller mecánico de reparación de vehículos y maquinaria agrícola en esta villa, en la calle de carretera de Calceña, número 8.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Morata de Jalón, 9 de junio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.231

PINA DE EBRO

Don José Laguna Sostre y don Fernando Icar Plo solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado porcino, en ciclo cerrado, en el camino de las Cruces, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Pina de Ebro, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.271

TARAZONA

Habiendo solicitado don Demetrio Torres Gómez la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 para la actividad de repostería en calle Virgen del Río, 6, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 6 de junio de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.328

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Andrés Barrera Motilva la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad

de granja agrícola en calle de Hoyas, sin número, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 9 de junio de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.251

UTEBO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Utebo;

Hace saber: Que esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1969, aprobó el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para pavimentación y urbanización de las calles paseo de Berbegal, Albacete y Miguel de Cervantes e iluminación pública del paseo de Belbegal, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen procedentes los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 696 de la misma.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la citada Ley.

Utebo, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 3.229

VILLANUEVA DE HUERVA

Por el plazo de diez días, y a los efectos de reclamaciones, se hallarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación:

Reparto del canon sobre parcelas de labor y siembra.

Padrón de la tasa del servicio de agua potable a domicilio del primer semestre.

Padrón de la tasa del servicio de recogida de basuras del primer semestre.

Villanueva de Huerva, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 3.237

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE ZARAGOZA*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha en las diligencias preparatorias número 33 de 1966 del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, por delito de imprudencia temeraria, contra Mohamed Youhari, mayor de edad, soltero, hijo de Mohamed y Zohara, natural de Marsella (Francia), y domiciliado en Marsella (18 rue Francis de Presse), de profesión comerciante, por medio de la presente y para que sirva de notificación de los beneficios de la condena condicional, se publica la presente a los fines acordados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.298

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que por el Procurador señor Peiré, en nombre y con poder de don Teodomiro Torre Rodríguez, se ha promovido procedimiento especial de suspensión de pagos, el que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, alcanzando el activo del suspenso la cantidad de 4.667.169'86 pesetas y el pasivo pesetas 3.847.766'52. Haciéndose constar que la empresa del suspenso está sita en esta ciudad (Batalla de Arapiles, número 16 y 17, barrio de la Química).

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho o formular reclamación alguna, lo que deberán efectuarlo en forma,

compareciendo ante el Juzgado en la forma y fines señalados que indica la Ley.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Julio Boned Sopena.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.329

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CHIPRANA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa,

Hace saber: Que esta Hermandad celebrará Asamblea general el próximo día 22 de junio, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, al objeto de tratar del siguiente.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de las cuentas de los años 1967 y 68.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1969.

3.º Aprobación asimismo de la derrama del presupuesto.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiprana, 4 de junio de 1969. — El Presidente, Francisco Nicolás.

Núm. 3.330

COMUNIDAD DEL SINDICATO
DE RIEGOS DE BOQUINENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el local del Sindicato a las dieciséis horas y treinta minutos del día 29 del actual, y de no reunirse mayoría,

se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; del examen de cuentas y gastos correspondiente a todo el año anterior que deba presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 9 de junio de 1969. — El Presidente, Lucio Navarro.

Núm. 3.331

COMUNIDAD DE REGANTES
HUERTA DE GINEL
DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de la misma a Junta general extraordinaria para el día 24 de junio, a las veintidós horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen, teniendo lugar en los locales del grupo parroquial.

Orden del día

Tomar acuerdos definitivos sobre los proyectos de ampliación y mejora en la primera y segunda elevación y nuevo regadío de Valdepuyl, así como la aportación económica a las obras por los regantes.

Fuentes, 7 de junio de 1969. — El Presidente, Rafael Vallespín.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.